

**Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral
Dirección del Trabajo y Previsión Social
DTPS**

Nombre y descripción

Asesoría a Patrones

Brindar orientación y asesoría a patrones en relación a los derechos y obligaciones que se tienen en la relación laboral respecto a las Condiciones Generales de Trabajo y a las Normas Oficiales Mexicanas de seguridad y salud en el trabajo.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/STJL/DTPS/002

Plazo de respuesta:

1

Fundamento jurídico

- Ley Federal del Trabajo: Actas Administrativas Art. 47, 134, 135; Contratos Arts. 20, 21, 24 al 26, 35 al 37, 39 y 804; Reglamento Interior de Trabajo arts. 422 al 422 al 425; Prestaciones a los trabajadores arts. 33, 69 al 81, 87, 804
- Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo: Normas de Seguridad - 001, 002, 004, 006, 009, 020, 022, 029, 034; Normas de salud - 010, 011, 012, 015, 024, 025, 035, 036; Normas de Organización - 017, 019, 026, 030; Normas Específicas - 003, 031, 037.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando la empresa, patrón o interesado tenga dudas acerca de la legislación laboral, este puede solicitar orientación y asesoría en relación a las condiciones generales de trabajo y de seguridad y salud en el trabajo

Pasos a seguir

- Acudir a las instalaciones de la Dirección del Trabajo y Previsión Social.
- Solicitar la asesoría patronal.

Requisitos

- Datos personales de la parte patronal y/o Empresa.
- Nombre, domicilio, teléfono.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Empresarios.
- Patrones.
- Interesado.

¿Qué obtengo?

Asesoría legal para que la parte patronal pueda solventar sus dudas.

Tipo de persona

Empresarial

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Que el interesado acuda a las oficinas de la Dirección del Trabajo y Previsión Social para solicitar la asesoría patronal y en ese momento aclarar sus dudas.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Calzada del panteón #123, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
Dirección del Trabajo y Previsión Social 311 211 84 00 Ext. 1004	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Elizabeth Parra Arvizu	Abogada General	stjl.pdt@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.